

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0241-2025



De: DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 23 de abril de 2025

Proyecto: “Anteproyecto - Terpel El Puente”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Alains Rojas

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: David

Corregimiento: David (cabecera)

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 23 de abril de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “Anteproyecto - Terpel El Puente”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 0ha+2,713.02m<sup>2</sup> el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada” (98.11%) e Infraestructura (1.89%) según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III – 100% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), ver *tabla en el mapa*.

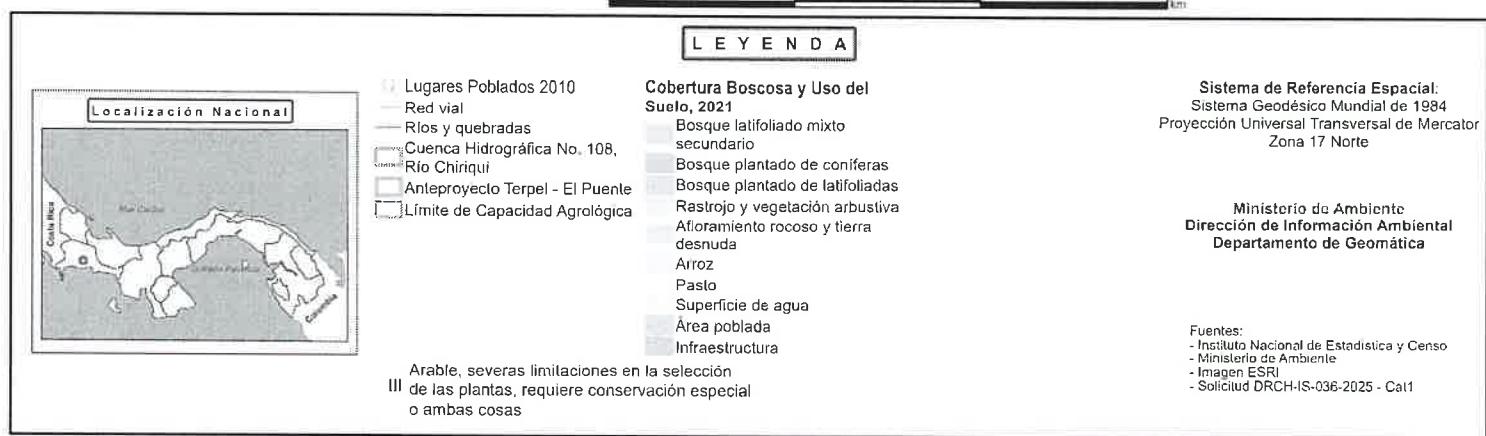
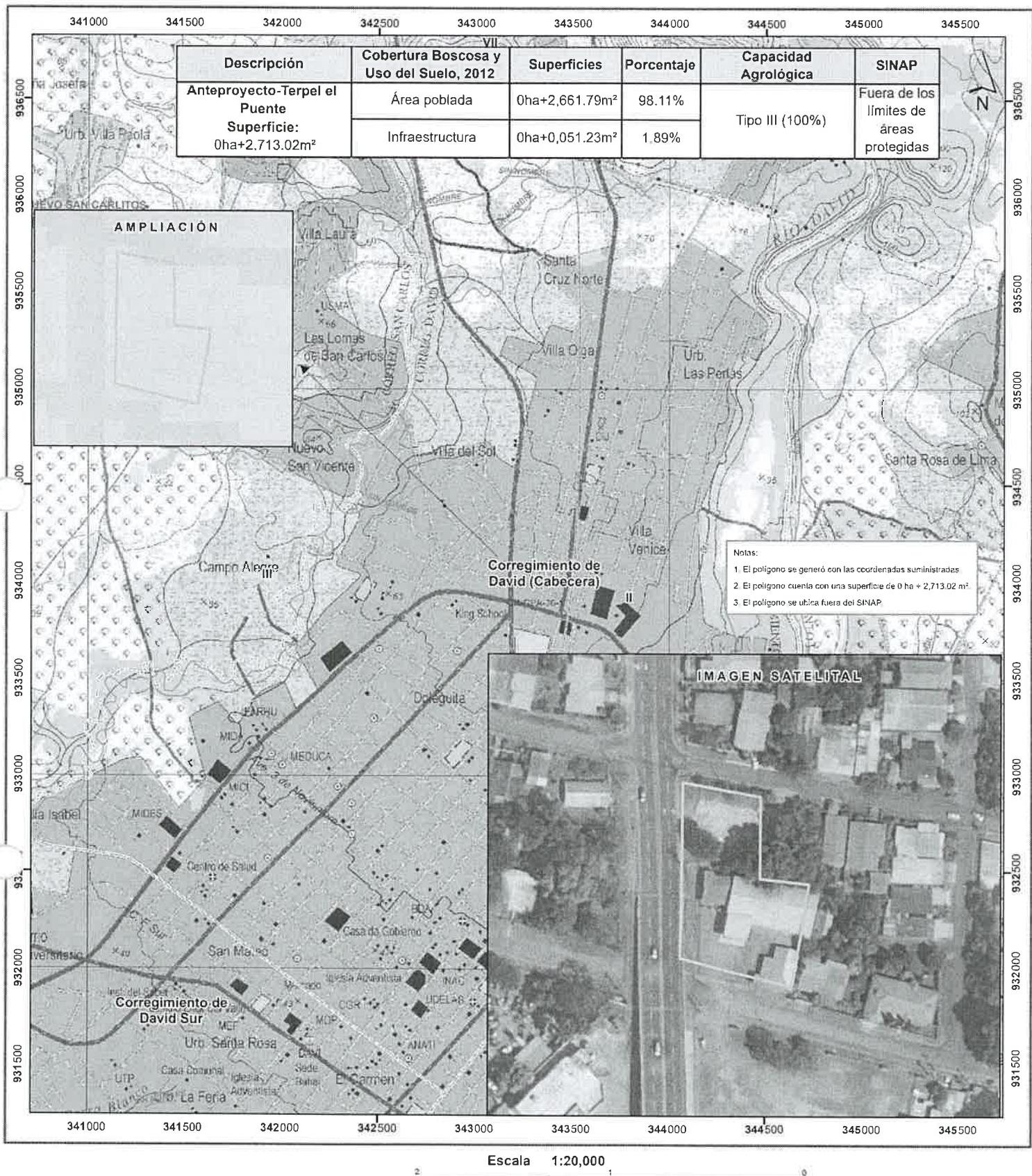
Técnica responsable: Adyani Trigueros

Fecha de respuesta: Panamá, 24 de abril de 2025

Adj: Mapa  
DEFP/aodgc/aat

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID (CABECERA) - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL "PROYECTO-ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE" - DRCH-IS-036-2025



## DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

## Acta de Inspección

Siendo las 9:00 am del día 29 de abril de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Antiproyecto-Tepel el Puente categoría I cuyo promotor es MASASTELIS, S.A. ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:30 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Alvaro Rojas	Coordinador	
Inés Samudio	Gerente del Proyecto	
ENRIQUE ELIZONDO	PROMOTOR	
Gilberto Samudio	Consultor	
Jimmy Villarreal	Lic Ambiental	
Nelly Ramírez	Evaluación	

**DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 046-2025**

**I. DATOS GENERALES**

<b>PROYECTO:</b>	<b>ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE</b>
<b>PROMOTOR:</b>	<b>MASASTELIS, S.A.</b>
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	29 DE ABRIL DE 2025
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	29 DE ABRIL DE 2025
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<b>POR EL PROMOTOR:</b> Inés Samudio Enrique Elizondo Gilberto Samaniego <b>POR LAS UAS:</b> Jehimy Villarreal (Municipio de David) <b>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b> • Alains Rojas – Evaluador de EsIA. • Mgtr. Nelly Ramos – Jefa de Sec. de Evaluación de EsIA.

**II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA**

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado “**ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE**” consiste en una edificación comercial para el establecimiento de una estación de combustible Terpel, un local comercial (Tienda Va&Ven) y una oficina, en un lote baldío con superficie de 2,713.00 m<sup>2</sup>. El local tendrá servicios sanitarios y las aguas residuales domésticas serán manejadas a través de un tanque séptico con pozo ciego y trampa de grasa, este tanque séptico será construido de bloques de hormigón.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

La inspección se realizó el día **29 de abril de 2025**, se dio inicio a las 9:00 a.m., con la participación del personal técnico, por parte de la empresa promotora, personal del Municipio de David y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de **David**, distrito de **David**, provincia de **Chiriquí**, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto. El terreno propuesto para la construcción de la **ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE** se encuentra aún costado de la vía que conduce desde David hacia Boquete. Se logró observar que en sitio existe un local comercial el cual será demolido para dar paso a la construcción de local comercial tipo va&ven, además será necesaria desarmar parte de una galería abierta que forma parte de un antiguo taller. Por otra parte, es preciso indicar que el proyecto se encuentra a pocos metros de la vía David-Boquete y a unos 100 metros de la vía Interamericana. Aunque el proyecto se encuentra en la urbe de la ciudad de David, al lado Norte y Este del proyecto se pueden observar viviendas. Según lo indicado por el promotor del proyecto, entre la estación de combustible y las viviendas existirá una distancia del resto libre de la finca y además entre las viviendas, se construirá un muro perimetral.

Respecto a la vegetación se puede mencionar que, la vegetación representativa del sitio está conformada por gramínea (grama), dos árboles de Mango (*Mangifera indica*), Mirto (*Myrtus communis*) y María ornamental (*Calophyllum brasiliense*).

Durante la inspección al sitio se observó que se trata de una zona intervenida por actividades antropogénicas y que no existe dentro del polígono ni en su colindancia ningún cuerpo de agua superficial permanente ni intermitente.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

Durante la inspección, se verificó que el terreno destinado para el desarrollo del proyecto del **ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE** coincide con las condiciones descritas en el Estudio de Impacto Ambiental.

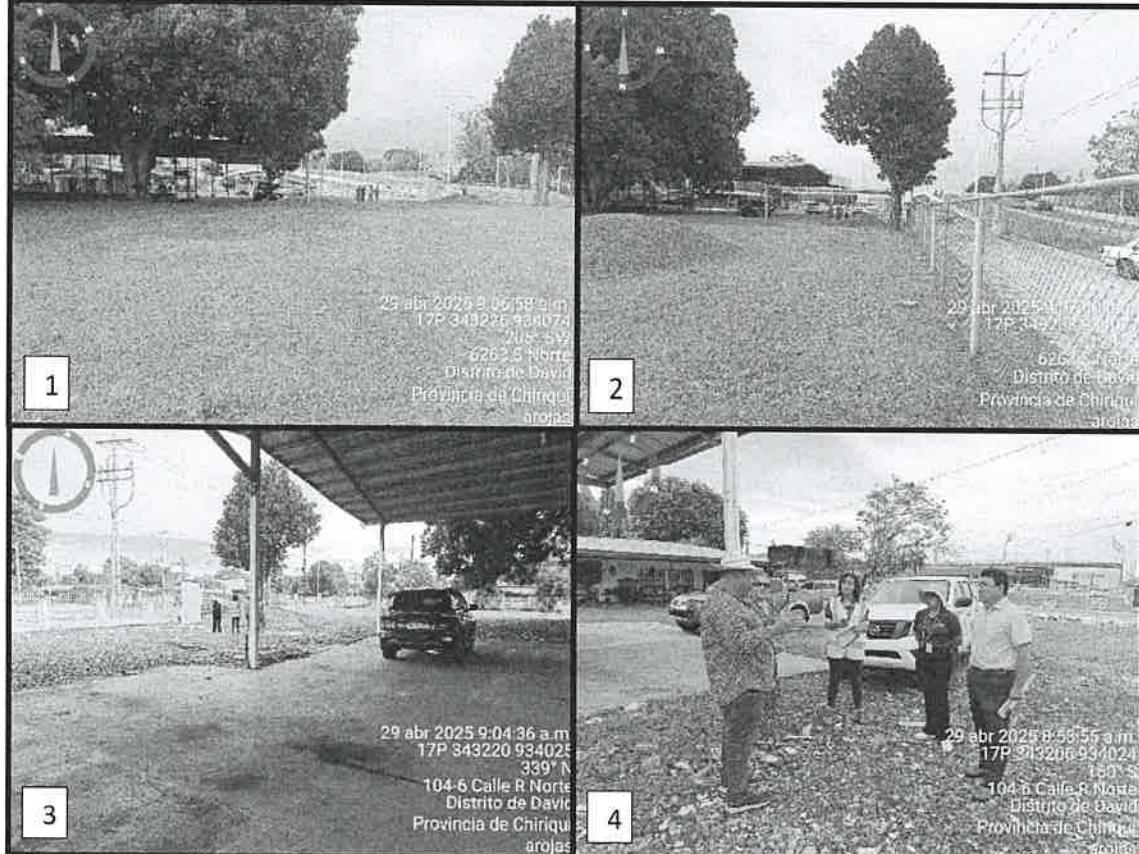
- El proyecto se ubica en un área urbana, donde se pueden observar restaurantes, locales comerciales, vías de comunicación terrestre y viviendas
- El terreno tiene una topografía de plana.
- Se observó vegetación considerada como: gramínea (grama), dos árboles de Mango (*Mangifera indica*), Mirto (*Myrtus communis*) y María ornamental (*Calophyllum brasiliense*).
- No se identificó presencia de fauna en sitio.
- El proyecto se encuentra alejado de cuerpos de agua permanentes e intermitentes.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

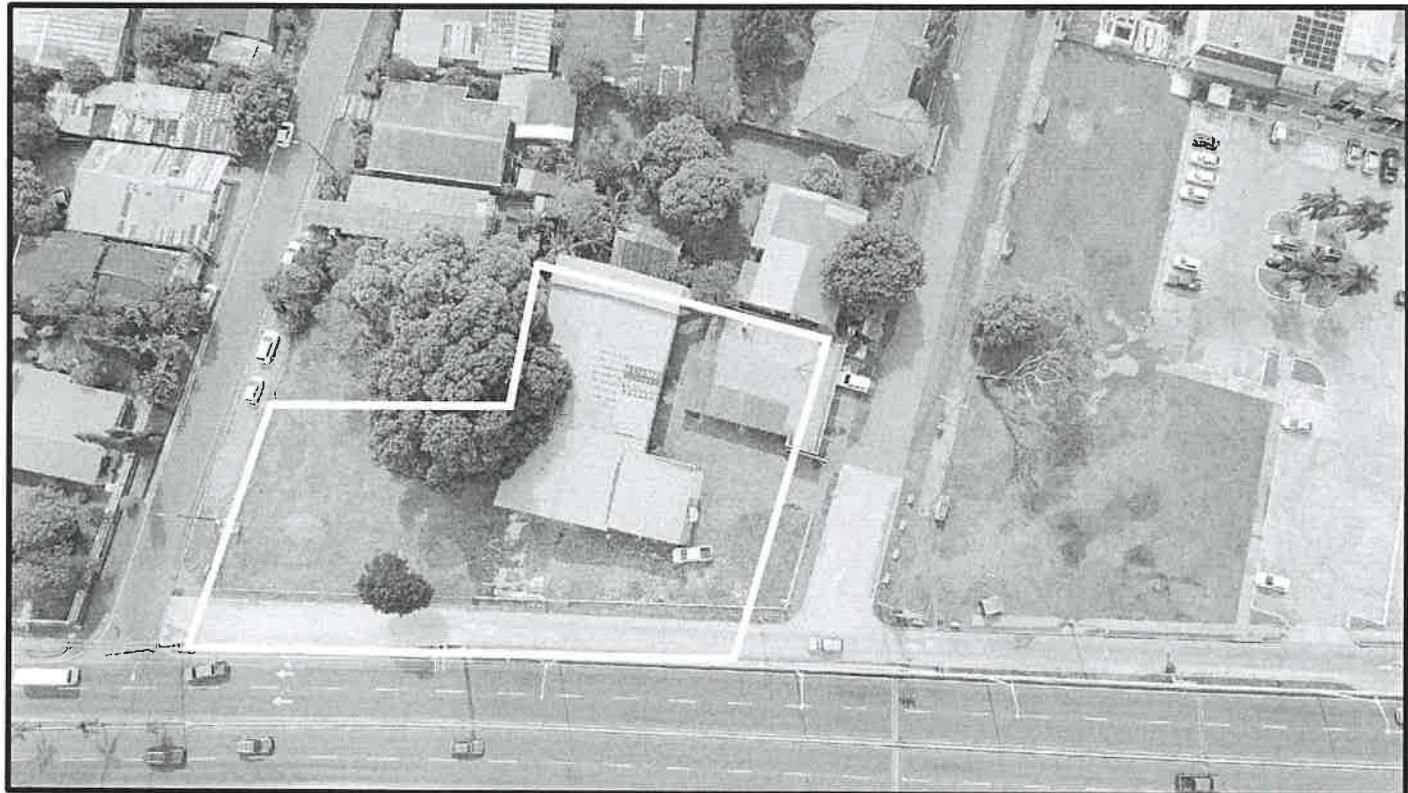
**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	343206	934024
2	343220	934025
3	343227	934074
4	343226	934074
5	343203	934077

## IV. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN



**Imagen 1, 2, 3 y 4.** Vistas terrestres del área del polígono del proyecto **“ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE”** donde se logra apreciar los componentes del sitio. **abril 2025. arojas**



**Figura 5.** Vistas terrestres del área del polígono del proyecto “ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE” donde se logra apreciar los componentes del sitio y la colindancia actual. **abril 2025. aroias**

#### V. Polígono del proyecto



**Figura 1.** Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas del EsIA. Fuente; Google Earth.

#### VI. CONCLUSIONES

- El terreno destinado para la construcción de la **ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE** se encuentra en un área urbana, donde se logró evidenciar diferentes actividades económicas como lo son: restaurantes, locales comerciales, estación de combustible, vías de comunicación terrestres y residencias.

Informe Técnico de Inspección No. 046-2025

Proyecto: ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE

Promotor: MASASTELIS, S.A.

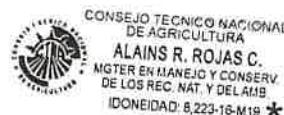
EPCAR/ar

- El terreno se encuentra cubierto por gramínea (grama), dos árboles de Mango (*Mangifera indica*), Mirto (*Myrtus communis*) y María ornamental (*Calophyllum brasiliense*).
- No se han iniciado trabajos de construcción en el terreno, por lo que el área coincide con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental presentando una topografía plana.
- No se evidencian cuerpos de agua permanentes ni intermitentes que se puedan ver afectados por el desarrollo del proyecto.
- No se observaron especies de fauna en el sitio.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

Elaborado por:



ALAINS ROJAS



Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:



MGTR. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios Impacto Ambiental



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí





32

República de Panamá  
Provincia de Chiriquí  
Alcaldía Municipal del Distrito de David  
Dirección de Gestión Ambiental

David, 6 de Mayo 2025

Licenciado:  
**ERNESTO PONCE**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí  
E. S. D.

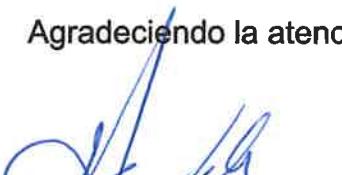
REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Ernesto Ponce</i>
Fecha:	6/17/25 Hora 3:55 p.m.

Respetado Licenciado Ernesto

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

El motivo de la presente tiene como finalidad notificar la entrega de las observaciones del anteproyecto presentado por Ministerio de Ambiente en la **NOTA-DRCH-AC-2039-23-04-2025**.

Agradeciendo la atención prestada, saludos.

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Miggis Villamonte.**  
Director de Gestión Ambiental  
Municipio de David



c.c. departamento de compras

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por:	<i>Jarey</i>
Fecha:	6/15/25 Hora: 1:55 pm

05-1623-2025



ALCALDÍA DE  
**DAVID**

República de Panamá  
Provincia de Chiriquí  
Alcaldía Municipal del Distrito de David  
Dirección de Gestión Ambiental  
Ave Domingo Diaz, entre calle A y calle B Norte

33

David 6 de Mayo del 2025

Licenciado:

**ERNESTO PONCE**

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Chiriquí

E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <u>Neccario Ponce</u>	
Fecha: <u>6/5/25</u>	Hora: <u>3:51 pm</u>

Respetado Licenciado Ernesto

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

En atención a la Nota Expediente: DRCH-IS-036-2025; Referente al EsIA Titulado: "**ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE**". Provincia de Chiriquí. Cuyo Promotor es: **MASASTELIS, S.A.** Hemos analizado el presente Estudio y tenemos a bien realizar las siguientes observaciones:

- La Promotora del Proyecto deberá cumplir con toda la Legislación Ambiental que regula el Proyecto. (**Factores Físicos y Bióticos**).
- La promotora debe de cumplir con las normativas de construcción que es regulado por la **RESOLUCION NO.CDZ-003/99** de benemérito cuerpo de bomberos que regula la distancia mínima entre las escuelas, los hospitales y las residencias.
- Cumplir con la **Legislación O del Municipio de David** con la disposición final de los desechos sólidos en la etapa de **operación y construcción** del proyecto.

Sin más me despido.

**ING. HIGGIS NEY VILLAMONTE**  
Direccion de Gestión Ambiental  
Alcaldia de David.



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por <u>Neccario Ponce</u>	
Fecha: <u>6/5/25</u>	Hora: <u>1:54 pm</u>

**05-1624-25**

David, 06 de mayo de 2025  
NOTA-DRCH-AC-2160-06-05-2025

Señor  
**ENRIQUE ELIECER ELIZONDO AGUILAR**  
Promotor del proyecto  
**MASASTELIS, S.A.**

E. S. M.

Señor Elizondo



Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido para tales efectos en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE**”, a desarrollarse en el corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí que, consiste en lo siguiente:

1. **Punto 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.** En la página 53 del EsIA, se indica lo siguiente: “*Como parte del mecanismo de participación ciudadana para el EsIA categoría I del proyecto “ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE” se presentan los datos tabulados de las encuestas realizadas el día 21 de marzo de 2025 y el 9 de abril de 2025 donde se buscaba dar a conocer y recabar las opiniones de los moradores y transeúntes del área de influencia del proyecto. A continuación, se mostrarán los datos recabados de las 45 personas encuestadas; a través de gráficos.*” En los resultados de las encuestas realizadas a las personas del área, se observa que existe en grado de 27 % aproximadamente que no se encuentra conforme con el desarrollo del proyecto. (pág. 55 del ESIA), además en la página 57 se presenta una lista de comentarios referentes al desarrollo del proyecto, entre los que destacan los siguientes: “*Hay muchas casas cercas de donde se quiere hacer dicho proyecto, actualmente existen demasiadas bombas en el área.*”, “*Es peligroso tener bombas cercanas a la comunidad, Proteger el área de contaminación de hidrocarburos, etc.*”.

Tomando en cuenta lo antes indicado dentro del EsIA, se solicita lo siguiente:

- a. **Verificar e indicar** las medidas de mitigación a implementar durante las diferentes fases del proyecto, respecto a lo antes citado. (incluir la información dentro de los puntos relacionados en puntos 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 9.1.1, 9.1.2, 9.3 y 9.6, 9.7), además deberá presentar medidas de mitigación relacionadas con el aumento de ruido durante la etapa de construcción y operación del proyecto.
2. En las respuestas a la NOTA-DRCH-AC-2039-23-04-2025, el **MUNICIPIO DE DAVID** como Unidad Ambiental Municipal, indica las siguientes observaciones al proyecto categoría I denominado “**ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE**”:
    - ...La promotora debe cumplir con las normativas de construcción que es regulado por la **RESOLUCIÓN NO. CDZ-003-99** de Benemérito Cuerpo de Bomberos, que regula la distancia mínima entre las escuelas, hospitales y las residencias.

Por lo antes expuesto se solicita lo siguiente:

- a. **Verificar e indicar** si durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado “**ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE**”, se tomó en consideración la **RESOLUCIÓN NO. CDZ-003-99** de Benemérito Cuerpo de Bomberos. (*sustentar técnicamente su respuesta*)

- b. Indicar la distancia que existirá entre el proyecto y las infraestructuras contempladas en la norma antes citada.

35

De no presentarse la documentación e información solicitada dentro de un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, o si la misma se presenta en forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se incorpora o suministra información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá según lo establecido en artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 "Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental"

Atentamente,



LIC. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí



# ESTACION EL PUENTE

155753634-2-2024 DV 6

MASASTELIS,S.A.  
Santa Cruz, calle Tomas Herrera.  
Antiguo edificio KAMAS, David Cabecera  
Distrito de David, Chiriquí  
507- 65375516  
eeej11@hotmail.com

36

David, 13 de Mayo de 2025.

Licenciado:  
**ERNESTO PONCE**  
Director Regional del Ministerio  
de Ambiente.  
David- Chiriquí  
E.S.D.



Estimado Licenciado Ponce:

En mi condición de apoderado general de la sociedad anónima denominada **MASASTELIS, S.A.**, constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio uno cinco cinco siete cinco tres seis tres cuatro (155753634) de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá y en calidad de titular del usufructo de la finca con Folio Real 7259 y código de ubicación 4501 ubicada sobre la Avenida Belisario Porras y las Calles R Norte y S Norte, en el corregimiento de David Cabecera, me dirijo a usted, con el fin de entregar respuesta a información solicitada a través de la nota No. **DRCH-AC-2160-06-05-2025, DEL 6 DE MAYO DE 2025**, emitida por la Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, mediante la cual solicita información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: “ANTEPROYECTO-TERPEL EL PUENTE”, ubicado en el Corregimiento de David Centro, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; promovido por MASASTELIS, S.A. con el fin de que se continúe con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Concluyo manifestando que no es nuestro interés incomodar ni perjudicar a los moradores de Santa Cruz, por el contrario, nuestra finalidad es invertir en nuestra ciudad con el interés

de dinamizar la economía, crear fuentes de empleo y cumplir con los más altos estándares de calidad, garantizando la seguridad, salubridad y el medio ambiente.

Quedando a disposición,

Se suscribe,

  
**ENRIQUE ELIECER ELIZONDO AGUILAR**  
Ced. 4.112-582  
MASASTELIS, S.A.  
Apoderado.